

M. P. S. 1

Noticiosos en que Su Magestad a' conuen-
cia de lo que Vuestro Sr. M. de este departam.
reputo' al Ministerio Gen. de Real Mar.
sobre la sueta Judicial de la Casa de la Corona
en esta Ciudad, se ha dignado cometer a
S. A. el conocimiento de este negocio, siempre
que ya no existieren resuelto, como lo esta. he-
mos creído propio de nuestro honor, vltimado
desapriadamente por el Dife, instruir el
Recurso que elevamos a' la Superioridad
en S. A. con los Documentos de su referencia
bien ciertos de que obramos toda
nuestra periccion, como conformes a' las
Leyes, a' la buena politica y a' la Razon.

Dios g. a' S. A. los m. a. que
la cristiandad y el Estado necesitan.

Reales Casas de Guara 1.º de Julio de 1807 =

M. P. S. = Por el finado Pres. y por mi =
D. de la R.



CO-MI
CAJ: 20
DOC: 1264
Fol. 1
1807

class. 1264

Al Rey nuestro Señor
en su Junta sup. de P. Mar

Vita fiscal contra las calumnias
y falacias en materia de
ley. instructiva y otros Libellos.

